

CERTIFICADOS DE MEDICION ACUSTICA DE TERRAZA DE VERANO CON MUSICA

"ACTIVIDAD OCASIONAL"

C/ PINO, 2 A

41710 UTRERA (SEVILLA)

REFERENCIA: U90364712

- NIVEL DE INMISION EXTERIOR "NIE"
- INSTALACION Y AJUSTE DEL LIMITADOR
- INFORME DE PREVENCION ACUSTICA

Firmado digitalmente
por BEJINES CORRAL
JULIO - 28546627Q
Nombre de
reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=28546627
Q, sn=BEJINES CORRAL,
givenName=JULIO,
cn=BEJINES CORRAL
JULIO - 28546627Q
Fecha: 2019.06.06
14:56:49 +02'00'

Titular:

EMONSUR 97, S.L. y NAREVA XXI, S.L. (UTE)
C/ LAS MUJERES, 12
41710 UTRERA (SEVILLA)

Técnico Acreditado:

JULIO BEJINES CORRAL
 Tif. 610 76 60 37
www.serprais.es
Código control: 30051927



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E40016A51200E9T4E806P5C7
en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

SELLOUTRERA - 11/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33

ENTRADA: 202021969
Fecha: 11/07/2020
Hora: 13:33
Und. reg:1



MODELO A.2

CERTIFICADO DE MEDICIONES ACUSTICAS Y VALORACION DEL N.I.E.

D. JULIO BEJINES CORRAL, colegiado nº 7.572 del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla

CERTIFICA:

1º.- Que bajo su dirección técnica han sido efectuadas las mediciones del N.I.E., correspondientes a la actividad o focos generadores de ruido cuyas características son las siguientes:

- Actividad/focos generadores ⁽¹⁾: **TERRAZA DE VERANO CON MUSICA-ACTIVIDAD OCASIONAL**
- Dirección o emplazamiento de la actividad ⁽²⁾: **C/ PINO, 2 A DE 41710 UTRERA (SEVILLA)**
- Descripción de los focos o emisores acústicos objeto de la medición: **ALTAVOCES**
- Nivel sonoro total medido en el origen ⁽³⁾: **95 dB(A)**
- Titular de la actividad: **EMONSUR 97, S.L. y NAREVA XXI, S.L. (UTE)**
- Expte. De licencia de apertura nº : _____

2º.- Que las mediciones del N.I.E. de la actividad han sido realizadas en los lugares y condiciones establecidos en el DECRETO 6/2012 de 17 de enero, con la instrumentación y metodología que dicho Decreto desarrolla.

3º.- Que se adjuntan los planos de detalle con la ubicación exacta de los focos ruidosos y de los puntos exteriores tomados en la valoración del N.I.E, así como del punto de la actividad o zona generadora de ruido en donde se ha medido el nivel sonoro total indicado en el apartado 1º de este certificado.

4º.- Que las mediciones acústicas han sido realizadas utilizando la instrumentación descrita en la documentación anexa a este certificado, adjuntándose además las fotocopias compulsadas de los certificados acreditativos de la última verificación periódica efectuada (tanto de los sonómetros como de los calibradores sonoros).

Notas:

- (1) Definir la actividad y los elementos ruidosos objeto de la medición.
- (2) Indicar calle, nº, etc., donde se emplaza la actividad.
- (3) Nivel sonoro total (dBA) correspondiente al funcionamiento pleno de la actividad y medido en el recinto o zona donde se encuentren los focos ruidosos. Si los focos ruidosos se encuentran emplazados en distintas zonas de la actividad separadas acústicamente, indicar el nivel sonoro correspondiente en cada zona.
- (4) Describir su situación respecto a la actividad o foco ruido. Adjuntar planos de detalles identificativos de los puntos de medición del N.I.E., indicando direcciones o emplazamientos y acotando distancias actividad-puntos de medición.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016A51200E9T4E806P5C7 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 202021969
	SELLOUTRERA - 11/07/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33	Fecha: 11/07/2020 Hora: 13:33 Und. reg:1



5°.- Que los resultados de las mediciones en los puntos exteriores evaluados han sido los siguientes:

VALORACIÓN DEL N.I.E.						
Nº de valoración		Nº 1	Nº 2	Nº 3	Nº 4	Nº 5
Dirección y ubicación del receptor.		C/ OTOÑO, 4				
Uso correspondiente al receptor.		FACHADA DE VIVIENDAS MAS CERCANA				
a	Límites para el N.I.E. (dBA): Tablas 7 art. 29 Decreto 6/2012.	45				
b	LAeq5" (dBA) Actividad funcionando.	47,9				
c	LAeqRF5" (dBA) Actividad parada (R.F.)	44,8				
d	Corrección por bajas frecuencias Kf (0, 3, 6).	0				
e	Corrección por tonos puros Kt (0, 3, 6).	0				
f	Corrección por tonos impulsivos Ki (0, 3, 6).	0				
g	Corrección a aplicar (factor A). (IT.2 punto 3.3 R.P.C.C.A.A.).	0				
h	LAeq5" (dBA) A.R. LAeq5"= 10 lg (100,1b - 100,1c).	44,9				
i	Lkeq5" (dBA)= LAeqAR + A = h + g	44,9				
j	VALORACION N.I.E. (Lkeq 5" CON REDONDEO)					
k	45	NO HAY AFECCIÓN				

La prueba se realizó el 5 de junio de 2019 a las 23:48 horas con sonómetro calibrado tipo 1 marca CESVA y modelo SC-310.

Y para que así conste a los efectos oportunos que procedan, extendiendo el presente certificado a:

6 de junio de 2019

Fdo. Julio Bejines Corral



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016A51200E9T4E806P5C7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

SELLOUTRERA - 11/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33

ENTRADA: 202021969
Fecha: 11/07/2020
Hora: 13:33
Und. reg:1



MODELO A2 (ANEXO A LA VALORACION N°. - 1)

DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES CORRECTORES DEL N.I.E.

Nota: Se cumplimentarán tantos anexos como valoraciones se haya efectuado.

1) Corrección por tonos puros:

f (Hz)	LeqT(dB)	LeqRF(dB)	LeqAR(dB)
20	48,5	43,0	47,1
25	52,4	50,2	48,4
31,5	51,6	49,3	47,7
40	50,2	48,4	45,5
50	49,6	44,1	48,2
63	46,3	41,9	44,3
80	50,6	45,8	48,9
100	48,0	46,9	41,5
125	45,5	44,1	39,9
160	41,0	39,6	35,4
200	41,7	40,0	36,8
250	38,2	37,0	32,0
315	37,8	36,5	31,9
400	39,6	39,1	30,0
500	40,5	38,7	35,8
630	41,3	38,8	37,7
800	38,2	35,6	34,7
1000	37,9	36,0	33,4
1250	38,0	35,4	34,5
1600	38,2	35,0	35,4
2000	35,4	32,5	32,3
2500	32,9	28,8	30,8
3150	32,0	24,6	31,1
4000	31,1	21,5	30,6
5000	28,6	18,3	28,2
6300	21,4	15,6	20,1
8000	19,0	14,1	17,3
10000	16,9	14,8	12,7

f (Hz)	Lt(dB)	Kt
20		
25	1,0	0
31,5	0,8	0
40	-2,4	0
50	3,2	0
63	-4,2	0
80	5,9	0
100	-2,9	0
125	1,5	0
160	-3,0	0
200	3,1	0
250	-2,3	0
315	0,9	0
400	-3,9	0
500	2,0	0
630	2,4	0
800	-0,8	0
1000	-1,2	0
1250	0,2	0
1600	2,0	0
2000	-0,8	0
2500	-0,9	0
3150	0,4	0
4000	0,9	0
5000	2,8	0
6300	-2,7	0
8000	0,9	0
10000		

Teniendo en cuenta los resultados calculados según (1), (2) y (3):

$$K_t = 0 \quad (\text{IT.2 punto 3.3 R.P.C.C.A.A})$$

- (1) Complétese la tabla aplicando la fórmula correspondiente al apartado c) de la IT.2 para K_t del R.P.C.C.A.A para las frecuencias de: 20 a 125 Hz
- (2) Complétese la tabla aplicando la fórmula correspondiente al apartado c) de la IT.2 para K_t del R.P.C.C.A.A para las frecuencias de: 160 a 400 Hz.
- (3) Complétese la tabla aplicando la fórmula correspondiente al apartado c) de la IT.2 para K_t del R.P.C.C.A.A para las frecuencias de: 500 a 10.000 Hz.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016A51200E9T4E806P5C7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

SELLOUTRERA - 11/07/2020
 serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33

ENTRADA: 202021969
 Fecha: 11/07/2020
 Hora: 13:33
 Und. reg:1



2) Corrección por ruido impulsivo:

- El nivel continuo equivalente durante un período de 5'' es:

$$L_{Aeq\ 5''} = \quad \mathbf{44,9} \quad \mathbf{dBA}$$

- Valores correspondientes a 3 determinaciones de L_{Aeq} y a su media aritmética:

$$L_{Aeq1} = \mathbf{50,5} \quad \mathbf{dBA}$$

$$L_{Aeq2} = \mathbf{50,7} \quad \mathbf{dBA}$$

$$L_{Aeq3} = \mathbf{50,8} \quad \mathbf{dBA}$$

$$L_{Aeq} = \mathbf{50,8} \quad \mathbf{dBA}$$

- Cálculo del índice K_i :

$$L_i = L_{Aeq\ 5''} - L_{Aeq\ 5''} = \quad \mathbf{5,9} \quad \mathbf{dBA}$$

Si $L_i \leq 10$	$K_i = 0$
Si $10 < L_i \leq 15$	$K_i = 3$
Si $L_i > 15$	$K_i = 6$

Teniendo en cuenta los resultados de L_i calculados y la tabla anterior:

$$\mathbf{K_i = 0} \quad (\text{IT.2 punto 3.3 R.P.C.C.A.A})$$

3) Corrección por bajas frecuencias:

Cálculo del índice K_f :

$$L_f = L_{Ceq\ 5''} - L_{Aeq\ 5''} = \quad \mathbf{8,6} \quad \mathbf{dBA}$$

Si $L_f \leq 10$	$K_f = 0$
Si $10 < L_f \leq 15$	$K_f = 3$
Si $L_f > 15$	$K_f = 6$

Teniendo en cuenta los resultados de L_f calculados y la tabla anterior:

$$\mathbf{K_f = 0} \quad (\text{IT.2 punto 3.3 R.P.C.C.A.A})$$



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016A51200E9T4E8O6P5C7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

SELLOUTRERA - 11/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33

ENTRADA: 202021969
Fecha: 11/07/2020
Hora: 13:33
Und. reg:1



MODELO A.6
CERTIFICADO DE INSTALACIÓN Y AJUSTE DEL LIMITADOR-CONTROLADOR
SONORO

D. JULIO BEJINES CORRAL, colegiado nº 7.572 del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla

CERTIFICA:

1º.- Que bajo su dirección técnica se ha realizado la instalación y ajuste del limitador-controlador sonoro cuyas características se describen en este certificado.

2º.- Que el limitador instalado se adecua a las características técnicas establecidas en el R.P.C.C.A.A. Decreto 6/2012

3º.- Que los datos correspondientes a la actividad en donde ha quedado instalado y ajustado el limitador son los siguientes:

- Dirección o emplazamiento: **C/ PINO, 2 A DE 41710 UTRERA (SEVILLA)**
- Tipo de actividad: **TERRAZA DE VERANO CON MUSICA-ACTIVIDAD OCASIONAL**
- Titular de la actividad: **EMONSUR 97, S.L. y NAREVA XXI, S.L. (UTE)**
- Expte. De licencia de apertura nº : _____

4º.- Que los datos correspondientes al limitador son los siguientes:

- Producto: **LIMITADOR REGISTRADOR FRECUENCIAL**
- Marca comercial: **CESVA**
- Modelo: **LRF-05**
- Nº de serie: **234412**
- Tipo: **1**
- Fabricante: **DICESVA, S.L.**
- Servicio Técnico: **DICESVA, S.L.**
- Fecha de instalación y ajuste: **5 de junio de 2019**

5º.- Que se adjunta fotocopia del certificado de ensayo del limitador.

6º.- Que la desconexión del limitador **si** produce la interrupción de la emisión musical.

7º.- Que no se ha instalado ningún elemento con amplificación (mesas de mezclas, ecualizadores, cross-overs, amplificadores, baffles, etc.) fuera de la acción del limitador, estando todos ellos representados en el esquema unificar que se adjunta a este certificado.

8º.- Que la cadena musical, o los altavoces, **no** disponen de sistema para la conmutación serie-paralelo de los altavoces.

9º.- Que las mediciones acústicas necesarias para la instalación y ajuste del limitador han sido efectuadas con la instrumentación, metodología y prescripciones establecidas en el R.P.C.C.A.A.

10º.- Que se adjunta, a modo de ficha identificativa de la instalación, la documentación indicada en el R.P.C.C.A.A.

11º.- Que se adjunta el plano con la ubicación de los altavoces y del micrófono registrador del limitador.

12º.- Que se adjunta las fotocopias de los certificados acreditativos de la última verificación periódica efectuada (sonómetros y calibradores sonoros).



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016A51200E9T4E8O6P5C7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

SELLOUTRERA - 11/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33

ENTRADA: 202021969
Fecha: 11/07/2020
Hora: 13:33
Und. reg:1



13°.- Que el nivel de presión sonora al que ha quedado ajustado el limitador ha sido de 95 dB(A).

14°.- Que se adjunta la hoja que suministra por impresora, el programa de instalación del limitador con los valores de los parámetros de configuración y ajuste del mismo.

15°.- Que cualquier incidencia, cambio o modificación en la cadena de sonido o el limitador respecto a lo que en este documento se certifica, invalidaría el mismo. Si se produjese, debe comunicarse por el titular de la actividad al Servicio de Protección Ambiental, a fin de que por éste sea requerida la documentación que proceda en cumplimiento del R.P.C.C.A.A.

Y para que así conste a los efectos oportunos que procedan, extendiendo el presente certificado en :

6 de junio de 2019



Fdo.: Julio Bejines Corral



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016A51200E9T4E806P5C7 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 202021969
	SELLOUTRERA - 11/07/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33	Fecha: 11/07/2020 Hora: 13:33 Und. reg:1



N. Serie: 234412	Versión: 2.5	Fecha: 05/06/2019	Dirección: C/ PINO 2
Contacto: NAREVA XXI S.L..EMONOSUR 97 SL			Población: UTRERA, SEVILLA
Local: OA GARDEN			Teléfono:

Normativa: Noche: 23:00 <-> 10:00 Límite (emisión): 95 dBA Límite (recepción): 45 dBA	Cambio de hora: Sí Tiempo de Leq: 10 min Límite LFmax: 120 dBA Tiempo atenuación: 2 s Actuación (emisión): Leq02s Actuación (recepción): Leq02s Rings antes de que el módem descuelgue: 1 ENOS Sí	Horarios sesión: Lunes: 00:00 <-> 23:59 Martes: 00:00 <-> 23:59 Miércoles: 00:00 <-> 23:59 Jueves: 00:00 <-> 23:59 Viernes: 00:00 <-> 23:59 Sábado: 00:00 <-> 23:59 Domingo: 00:00 <-> 23:59
Día: 10:00 <-> 23:00 Límite (emisión): 95 dBA Límite (recepción): 55 dBA		Aislamiento acústico: 31.5 Hz: 49,0 dB 63 Hz: 49,0 dB 125 Hz: 49,0 dB 250 Hz: 58,0 dB 500 Hz: 66,0 dB 1 kHz: 69,0 dB 2 kHz: 70,0 dB 4 kHz: 70,0 dB 8 kHz: 70,0 dB

ÚLTIMOS CONTADORES TOTALES: 05/06/2019 23:14:00		
Pasadas (emisión):	0	s
Pasadas (recepción):	0	s
Sensor inactivo:	0	s
Borrados:	0	

INTERVALOS INHÁBILES:

--

REPROGRAMACIONES:

Fecha: Hora:

BORRADOS:

Fecha: Hora:

NOTAS:

--



INFORME DE MEDICIONES

1 Objeto y alcance del informe.

El objeto del presente informe es la valoración de los siguientes ensayos acústicos:

- NIVEL DE INMISION EXTERIOR “N.I.E.”

2 Descripción del área analizada y las fuentes de ruido consideradas.

a) Localización y descripción del área de estudio y descripción del tipo actividad:

TERRAZA DE VERANO CON MUSICA-ACTIVIDAD OCASIONAL en C/ PINO, 2 A de 41710 UTRERA (SEVILLA), correspondiendo la zona a tipo RESIDENCIAL.

b) Localización de las principales fuentes de contaminación acústica consideradas:

ALTAVOCES

3 Identificación de los puntos de medida.

a) Justificación de los puntos de medida seleccionados:

Se han valorado los puntos más desfavorables respecto del foco ruidoso.

b) Descripción y localización exacta de los puntos de medida:

Los puntos de medida seleccionados corresponden a los más desfavorables respecto al foco ruidoso en cada uno de los colindantes, según croquis que se acompaña.

4 Condiciones ambientales e incidencias.

a) Registro de las condiciones ambientales en las que se realizaron los ensayos de velocidad del viento y temperatura.

V. del viento 0,1 m/s < 3 m/s Temperatura 18°C Humedad relativa 61%
D. del viento suroeste Presión atmosférica 1013mb

b) Medidas correctoras o paliativas adoptadas para minimizar el posible efecto de las condiciones ambientales.

No procede ningún tipo de medidas correctoras o paliativas.

c) Eventualidades acontecidas a lo largo del muestreo y medidas implantadas para su minimización o corrección.

A lo largo del ensayo las eventualidades acontecidas son:

- Ninguna.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016A51200E9T4E806P5C7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

SELLOUTRERA - 11/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33

ENTRADA: 202021969
Fecha: 11/07/2020
Hora: 13:33
Und. reg:1



5 Instrumentación.

a) Descripción de los aparatos de medida utilizados.

- Sonómetro integrador promediador marca CESVA y modelo SC-310, con nº de serie T-219746 Tipo 1.
- Calibrador sonoro marca CESVA y modelo CB-5, con nº de serie 026846 Tipo 1.
- Anemómetro marca Testo modelo 415.

b) Justificación de la idoneidad de los aparatos utilizados.

En la elaboración de este informe de ensayo acústico, y para las certificaciones a que se refiere el Decreto 6/2012 de 17 de enero, se utilizaron para la medida de ruidos sonómetros o analizadores clase 1 que cumplen los requisitos establecidos por las normas UNE-EN-60804: 1996 y UNE-EN-60804 A2: 1997 para sonómetros integradores-promediadores, y la UNE-20941: 1994 para calibradores sonoros acústicos.

Al inicio y final de cada medición acústica se efectuó una comprobación del sonómetro utilizado, mediante calibrador sonoro apropiado para el mismo

Los sonómetros y calibradores sonoros se han sometido anualmente a verificación periódica conforme a la orden de 16 de diciembre de 1998, por la que se regula el control metrológico del Estado sobre los instrumentos destinados a medir niveles de sonido audible.

Se adjuntan copias de los certificados de verificación primitiva y periódica de los equipos e instrumentación clase I utilizado par ala obtención de las medidas plasmadas en este documento.

c) Calibración del sonómetro.

Se ha calibrado el sonómetro antes de comenzar la medición y al final de la misma para verificar la variación que se ha podido producir durante la medición:

Valor inicial: 94,1 dB(A)

Valor final: 94,0 dB(A)

6 Metodología de ensayo. Normativa aplicable.

a) Descripción detallada del procedimiento o metodología aplicada durante el ensayo.

El procedimiento que se ha seguido para la medición y valoración del ruido en el exterior (nivel de inmisión exterior NIE) ha sido el descrito en la instrucción técnica IT.2 apartado A, del Decreto 6/2012 de 17 de enero.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016A51200E9T4E8O6P5C7 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 202021969
	SELLOUTRERA - 11/07/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33	Fecha: 11/07/2020 Hora: 13:33 Und. reg:1



b) Normativa de referencia.

AISLAMIENTO

Reglamento de protección contra la contaminación acústica en Andalucía	Decreto 6/2012 de 17 de enero	BOJA 06.02.2012
Medición de Aislamiento Acústico en los edificios y de los elementos de construcción	UNE-EN ISO 140 (Partes 4, 5, 6 y 7)	AENOR, 1999
Evaluación del Aislamiento Acústico en los edificios y de los elementos de construcción	UNE-EN ISO 717 (Partes 1 y 2)	AENOR, 1997

MEDIO AMBIENTE

Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.	Real Decreto 2414/1961, de 30.11.61, de la Presidencia de Gobierno.	BOE 07.12.61 BOE 07.03.62*
Evaluación de Impacto Ambiental	Real Decreto 1302/86 del Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo.	BOE 30.06.1986
Ley del Ruido	Ley 37/2003 de 17 de Noviembre	BOE 18.11.2003
Ley 7/1994 de Protección Ambiental	Ley 7/1994, de 18.05.94, de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.	BOJA 31.05.94
Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental	Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental	BOE 190 09.08.2007
<i>Real Decreto 1513/2005</i> , del Ruido	<i>Real Decreto 1513/2005</i> , de 16 de diciembre, del Ruido	BOE 301 17.12.2005
Reglamento de la Calidad del Aire de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	Real Decreto 74/1996	BOJA 30.03.1996
Nomenclátor y el Catalogo de Espectáculos públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía	Decreto 78/2002, de 26 de febrero	BOJA 30.03.2002
Reglamento de protección contra la contaminación acústica en Andalucía	Decreto 6/2012 de 17 de enero	BOJA 06.02.2012



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016A51200E9T4E8O6P5C7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

SELLOUTRERA - 11/07/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33

ENTRADA: 202021969
 Fecha: 11/07/2020
 Hora: 13:33
 Und. reg:1



7 Resultados obtenidos.

a) Registro de datos obtenidos durante las mediciones.

Niveles de inmisión en el ambiente exterior (N.I.E.)

Como complemento de las medidas expuestas en el formulario adjunto de certificación del N.I.E., se adjuntan los siguientes niveles obtenidos:

FACHADA DE VIVIENDAS MAS CERCANA, C/ OTOÑO, 4

RUIDO DE FONDO

	1	2	3	V. MAX.
LAeq	44,8	43,6	44,2	44,8
LAmx	46,1	45,6	46	46,1
LAmin	43,3	43,6	43,4	43,6
L90	44,2	43,5	44	44,2
L50	44,9	44,7	45,1	45,1
L10	45,7	45,4	45,9	45,9
LCeq	54,6	54,9	54,8	54,9

ACTIVIDAD FUNCIONANDO

	1	2	3	V. MAX.
LAeq	47,9	46,7	47,3	47,9
LAmx	49,5	49,0	49,4	49,5
LAmin	45,6	45,9	45,7	45,9
L90	46,9	46,2	46,7	46,9
L50	47,9	47,7	48,1	48,1
L10	48,8	48,5	49,0	49,0
LCeq	57,0	57,3	57,2	57,3

b) Relación de los parámetros e índices de evaluación obtenidos tras el tratamiento de los datos.

La relación de los parámetros e índices de evaluación obtenidos en el ensayo acústico realizado, queda reflejado en los formularios de certificación de medición y evaluación de niveles acústicos, anexos a este informe.

c) Estudios de predicción mediante modelos de propagación, si procede.

En este tipo de informe no procede ningún estudio de predicción para la evaluación de los parámetros acústicos descritos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016A51200E9T4E806P5C7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

SELLOUTRERA - 11/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33

ENTRADA: 202021969
Fecha: 11/07/2020
Hora: 13:33
Und. reg:1



8 Conclusiones.

Las conclusiones correspondientes a la medición de TERRAZA DE VERANO CON MUSICA-ACTIVIDAD OCASIONAL situado/a en C/ PINO, 2 A son las siguientes:

a) Análisis de los resultados obtenidos, y su adecuación a la norma de referencia.

Según los valores obtenidos en la fecha del ensayo podemos decir que:

- En relación al nivel de inmisión al exterior (N.I.E.):

Que las mediciones realizadas en el exterior de la actividad del presente ensayo acústico corresponden a una zona de tipo RESIDENCIAL.

- Que en la FACHADA DE VIVIENDAS MAS CERCANA, el limite que le corresponde es **45 dBA** y los resultados obtenidos son **45 dBA**, por lo que queda claro que **NO HAY AFECCIÓN**.

b) Programación de medidas preventivas: correctoras o paliativas en el caso que proceda.

No procede ningún tipo de medidas preventivas.

6 de junio de 2019

Fdo.: Julio Bejines Corral



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016A51200E9T4E8O6P5C7 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 202021969
	SELLOUTRERA - 11/07/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33	Fecha: 11/07/2020 Hora: 13:33 Und. reg:1



9 Anexos.

- a) **Croquis de situación de la actividad objeto del estudio acústico, punto(s) de emisión y medición(es).**



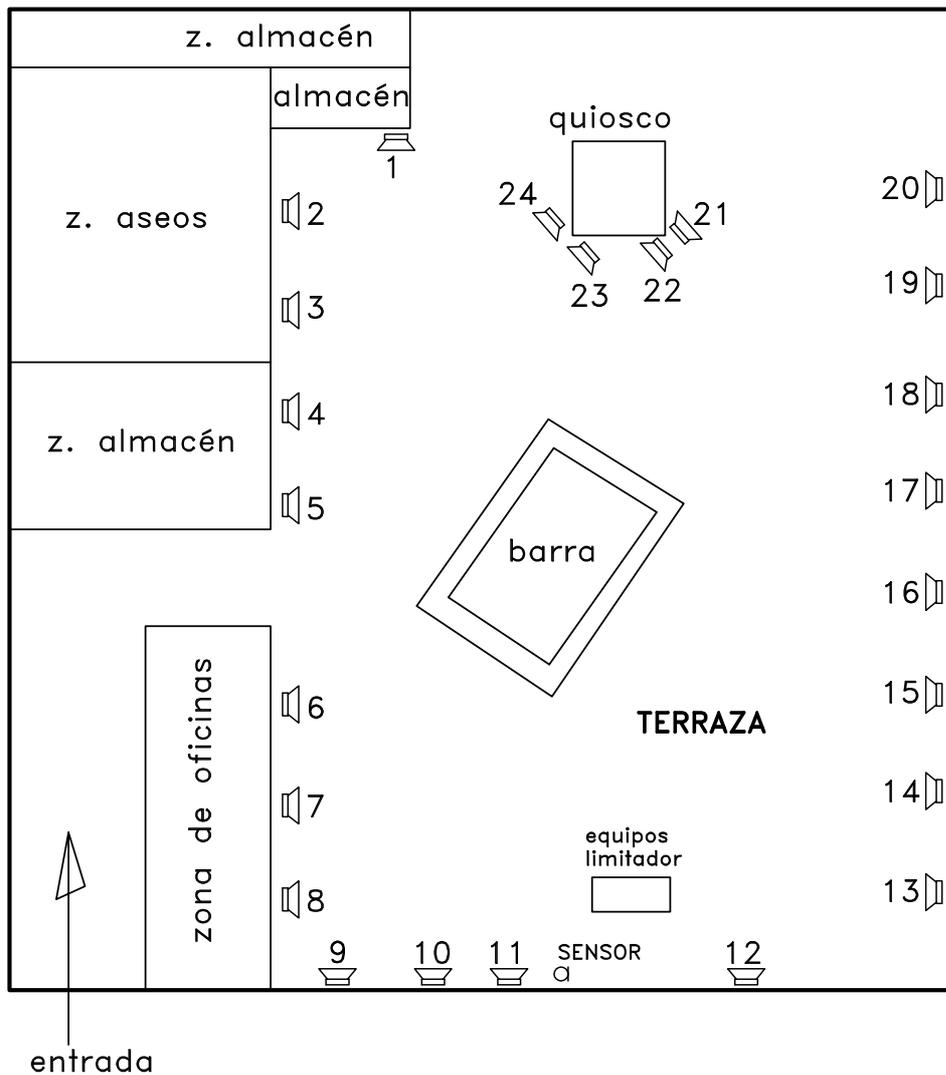
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016A51200E9T4E8O6P5C7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

SELLOUTRERA - 11/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33

ENTRADA: 202021969
Fecha: 11/07/2020
Hora: 13:33
Und. reg:1





C/ PINO

24 Altavoces Tecnare modelo E 6

PLANO 1	CERTIFICADOS DE MEDICION ACUSTICA DE TERRAZA DE VERANO CON MUSICA "ACTIVIDAD OCASIONAL" EN C/ PINO, 2 A DE UTRERA (SEVILLA)	
	PLANTA-EQUIPOS DE SONIDO	
escala S/E	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL Julio Bejines Corral	TITULAR EMONSUR 97, S.L. y NAREVA XXI, S.L.

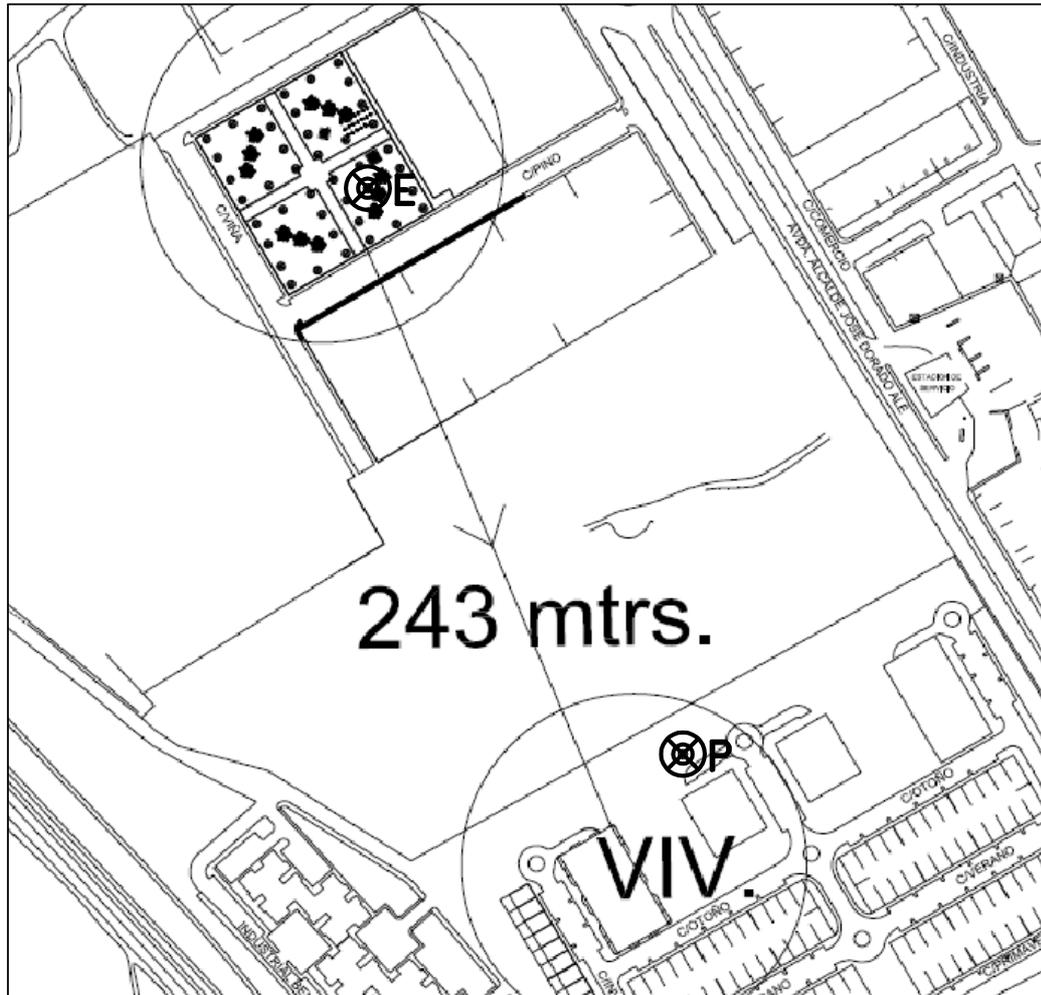
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016A51200E9T4E806P5C7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

SELLOUTRERA - 11/07/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33

ENTRADA: 202021969
 Fecha: 11/07/2020
 Hora: 13:33
 Und. reg:1





E Emisión
 P Punto exterior de medición—fachada de viviendas

PLANO 2	CERTIFICADOS DE MEDICION ACUSTICA DE TERRAZA DE VERANO CON MUSICA "ACTIVIDAD OCASIONAL" EN C/ PINO, 2 A DE UTRERA (SEVILLA)	
	PUNTO EXTERIOR DE MEDICION	
escala S/E	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL Julio Bejines Corral	TITULAR EMONSUR 97, S.L. y NAREVA XXI, S.L.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016A51200E9T4E806P5C7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
 SELLOUTRERA - 11/07/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33

ENTRADA: 202021969
 Fecha: 11/07/2020
 Hora: 13:33
 Und. reg:1



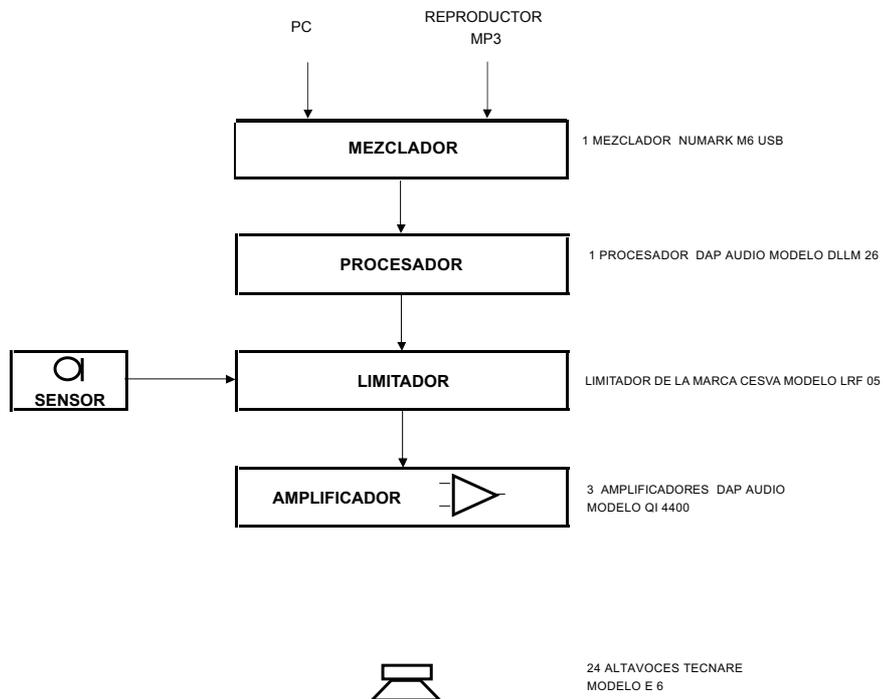


	DIAGRAMA EN BLOQUES DE LA INSTALACIÓN	Fecha	05/06/19
Comercio	NAREVA XXI S.L. EMONOSUR 97 S.L.		
Dirección	C/ PINO Nº 2, UTRERA, SEVILLA	Página	1 de 1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016A51200E9T4E806P5C7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

SELLOUTRERA - 11/07/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33

ENTRADA: 202021969
 Fecha: 11/07/2020
 Hora: 13:33
 Und. reg:1



b) Certificados de calibración y verificación de la instrumentación.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016A51200E9T4E8O6P5C7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
SELLOUTRERA - 11/07/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33

ENTRADA: 202021969
Fecha: 11/07/2020
Hora: 13:33
Und. reg:1





CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN

Calibrador acústico

Certificado número 00S19000322/0001
 Tipo de verificación Periódica

Titular

Entidad: JULIO BEJINES CORRAL
 Dirección: C/ CABEZA HISPANIA, 15
 Localidad: VILLANUEVA DEL RIO MINAS. 41350
 Provincia: SEVILLA

Características del instrumento

Marca: CESVA Modelo: CB-5
 Nº de serie: 026846

Comprobaciones y ensayos realizados de acuerdo a la Instrucción ITTMET 86 establecida por VEIASA en base a la Orden ITC/2845/2007 que regulan el Control Metrológico del Estado de los instrumentos destinados a la medición de sonido audible y de los calibradores acústicos.

Resultado de la verificación: CONFORME

Fecha verificación 20/03/2019 **Fecha validez** 20/03/2020

La fecha de validez es la indicada siempre que no exista una reparación o modificación del instrumento.

Observaciones

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones, afectando únicamente a la muestra sometida a verificación.

No se permite la reproducción parcial de este informe sin autorización expresa para ello.

Organismo Autorizado de Verificación Metrológica acreditado por ENAC, con acreditación nº OC-I/420, y autorizado por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía con nº 17-OV-001.

Firmado por:
 VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. - A41398645
 LABORATORIO DE METROLOGÍA - metro@veiasa.es
 Fecha y hora de firma: 20/03/2019 12:37:48



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016A51200E9T4E8O6P5C7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA	
SELLOUTRERA - 11/07/2020	ENTRADA: 202021969
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14	Fecha: 11/07/2020
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33	Hora: 13:33
	Und. reg:1



c) Copia de la Resolución de inscripción en el registro de Técnicos Acreditados.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016A51200E9T4E806P5C7 en https://sede.utrera.org</p>	<p>FIRMANTE - FECHA SELLOUTRERA - 11/07/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33</p>	<p>ENTRADA: 202021969 Fecha: 11/07/2020 Hora: 13:33 Und. reg:1</p>
---	---	--



Fecha: Sevilla, 12 de julio de 2005
Ref.: SCA/RFJ
Asunto: Notificación Acreditación
Definitiva

D. Julio Bejines Corral
C/ Virgen del Carmen 15
41340 Tocina (Sevilla)

Adjunto se remite Resolución de la Directora General de Prevención y Calidad Ambiental por la que se le concede la **Acreditación Definitiva** como Técnico en Contaminación Acústica.



EL JEFE DEL SERVICIO
DE CALIDAD AMBIENTAL



Fdo.: Andrés Leal Gallardo



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016A51200E9T4E806P5C7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

SELLOUTRERA - 11/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33

ENTRADA: 202021969
Fecha: 11/07/2020
Hora: 13:33
Und. reg:1



RESOLUCIÓN DE 5 DE JULIO DE 2005, DE LA DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, POR LA QUE SE ACREDITA A D. JULIO BEJINES CORRAL COMO TÉCNICO EN CONTAMINACIÓN ACUSTICA

Vista la solicitud presentada por D. Julio Bejines Corral, con D.N.I. 28546627Q para su acreditación como Técnico en Contaminación Acústica, resultan los siguientes:

HECHOS

PRIMERO.- El solicitante presentó en agosto de 2004 la documentación exigida en el artículo 5 y la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 29 de Junio de 2004, por la que se regulan los técnicos acreditados y la actuación subsidiaria de la Consejería en materia de Contaminación Acústica por lo que se le concedió la acreditación provisional en la materia con el número de registro RCA00116.

SEGUNDO.- Posteriormente, el interesado aportó el resto de documentación necesaria para la obtención de la acreditación definitiva, consistente en un Sistema de Calidad según lo dispuesto en el artículo 3 de dicha Orden, solicitando el siguiente alcance:

- Estudios preoperacionales, excepto ensayos acústicos
- N.A.E., N.E.E. y Ruido Ambiental
- Aislamientos
- Vibraciones

TERCERO.- Del examen de la documentación presentada se desprende que el solicitante reúne los requisitos que la citada Orden exige para su acreditación definitiva como Técnico en Contaminación Acústica en dichos campos.

A la vista de estas consideraciones, y en virtud de las facultades que me confiere la citada Orden de 29 de Junio,

RESUELVO

PRIMERO.- ACREDITAR a D. Julio Bejines Corral, para actuar como Técnico en Contaminación Acústica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38.2 del Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016A51200E9T4E806P5C7 en https://sede.utrera.org</p>	<p>FIRMANTE - FECHA SELLOUTRERA - 11/07/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33</p>	<p>ENTRADA: 202021969 Fecha: 11/07/2020 Hora: 13:33 Und. reg:1</p>
---	---	--



SEGUNDO.- El ámbito geográfico de actuación del solicitante como técnico acreditado en los términos establecidos en el ordinal anterior será el de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

TERCERO.- ORDENAR la inscripción de D. Julio Bejines Corral en el Registro de Técnico Acreditados dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y adscrito a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental con el número de registro RTA0100, para la realización de ensayos y estudios relativos a la contaminación por ruido y vibraciones en los campos de:

- Estudios preoperacionales, excepto ensayos acústicos
- N.A.E., N.E.E. y Ruido Ambiental,
- Aislamientos
- Vibraciones,.

CUARTO.- Cualquier modificación en las circunstancias o condiciones que han dado origen a la presente acreditación deberá ser comunicada con carácter previo a esta Dirección General.

QUINTO.- Toda la documentación aportada por el técnico así como la instrumentación y equipos auxiliares correspondientes estará a disposición de la Consejería de Medio Ambiente cuando esta así lo requiera para la realización de las auditorías contempladas en el artículo 9 de la mencionada Orden..

SEXTO.- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos y obligaciones establecidos en la citada Orden será causa de revocación de la acreditación.

SÉPTIMO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 5 de julio de 2005.

LA DIRECTORA GENERAL DE
PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL,



Fdo.: Esperanza Caro Gómez



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016A51200E9T4E806P5C7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

SELLOUTRERA - 11/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33

ENTRADA: 202021969
Fecha: 11/07/2020
Hora: 13:33
Und. reg:1



d) Otros.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016A51200E9T4E8O6P5C7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
SELLOUTRERA - 11/07/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33

ENTRADA: 202021969
Fecha: 11/07/2020
Hora: 13:33
Und. reg:1





CERTIFICADO DE ENSAYO

TEST CERTIFICATE

Nº: 38931CSE.002

Producto Product	: LIMITADOR-CONTROLADOR ACÚSTICO ACOUSTICAL CONTROLLER-LIMITER
Marca comercial Trade Mark	: CESVA
Modelo /Tipo Ref. Model / Type Ref.	: LRF-05
Fabricante Manufacturer	: CESVA instruments, s.l.u
Peticionario Tested on request of	: JORDI CASAMAJÓ
Otros datos de identificación - n/s Full identification of the product - s/n	: Mide y muestra el nivel de presión sonora dentro de un recinto y lo controla para evitar que sobrepase un nivel prefijado. Guarda un registro de toda la actividad y niveles sonoros para su posterior impresión y evaluación. N/S: T222719 y T237453 Measure and show the sound pressure level in a room and control it to assure that a preset threshold level is not overpassed. Shows a report about all activities and levels for further control. S/N: T222719 and T237453.
Norma(s) de referencia Standard(s)	: Artículo 48 e IT.6 apartado 1 subapartados a, b, c, d y e del DECRETO 6/2012, de 17 de enero (BOJA núm. 24 de 6 de febrero 2012)
Certificado basado en el informe Test certificate based on the test report	: Nº. 38931RSE.002 de fecha / dated: 2013-05-28
Resultado Summary	: CONFORME COMPLIANT

AT4 wireless es un laboratorio de ensayo competente para la realización de los ensayos objeto del presente informe.

AT4 wireless is a testing laboratory competent to carry out the tests described in the report.

Nota: Este certificado de ensayo sólo es aplicable a los objetos sometidos a ensayo cuya identificación se recoge en el informe en que se basa, ensayados en el modo y fecha(s) declaradas del mismo informe. Por tanto, no implica una certificación de la producción.

Note: This test certificate is only applicable to the unit(s) of the product submitted, shown in the reference report, tested and used in the mode and date shown in the mentioned test report. It does not imply a certification of the production.

Málaga, a

Consultor SE
SE Consultant

AT4 wireless, S.A.

Parque Tecnológico de Andalucía - C/ Severo Ochoa,2 - 29590 - Málaga - Tel: +34 952 61 91 00 - Fax: +34 952 61 91 13
www.at4wireless.com

FDT10_13

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016A51200E9T4E806P5C7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

SELLOUTRERA - 11/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33

ENTRADA: 202021969
Fecha: 11/07/2020
Hora: 13:33
Und. reg:1





Características principales

- **Limitador frecuencial por control del nivel de presión sonora**
- **No corta la música. Con la opción ENOS (Extraneous Noise Override System) la reproducción musical en pubs y bares musicales, es posible**
- **Equipo limitador controlador registrador, según especificaciones del Reglamento de Calidad del Aire publicado en BOJA 30,1996-03-07 y BOJA 105, 1998-09-17**
- **Control por nivel en emisión y recepción (aislamiento)**
- **Margen de corrección de 50 dB**
- **Registra parámetros sonométricos acústicos LAeq, LAeq1'max, LAeq1'min, LFmax, y percentiles (intervalos y sesiones)**
- **Registra las incidencias acaecidas: desconexiones de red, manipulaciones del sensor**
- **Totalmente precintable**
- **Ajustable a cualquier tipo de normativa**
- **Sistema interno de autoverificación continua del sensor**
- **Diferentes algoritmos de control**
- **Almacenamiento masivo de datos para periodos superiores a 1 mes**
- **Configuración y obtención de datos mediante software**

El limitador registrador frecuencial **LRF-05** mide, registra y controla el nivel de presión acústica existente en el local donde está instalado. El **LRF-05** se intercala en la cadena de reproducción, entre la mesa de mezclas y la etapa de potencia, interviniendo en la totalidad de la cadena de sonido.

El **LRF-05** corrige, automáticamente, excesos en el nivel de señal musical de hasta 50 dB. Si se sobrepasan estos 50 dB, el **LRF-05** penaliza con una atenuación de 60 dB durante un intervalo de tiempo programable. El gran rango dinámico de atenuación permite al usuario del equipo musical disponer de un amplio margen de maniobra en el cual el **LRF-05** corrige los excesos de nivel de señal sin atenuaciones restrictivas. El **LRF-05** dispone de distintos algoritmos predictivos de respuesta para esta actuación, desde el más estable, basado en el parámetro Leq10s (recomendado), hasta el más restrictivo, basado en el Leq125 ms.

El **LRF-05** dispone de la opción **ENOS** (Extraneous Noise Override System) especialmente diseñada para la reproducción musical en locales con alto nivel de ruido ambiente: bares, pubs, bares musicales, etc. No corta la música. Además el **LRF-05** dispone de salidas con nivel mínimo de ruido (ultra-low noise). Ideal para conciertos acústicos, monólogos, recitales, etc.

El **LRF-05** actúa según los niveles sonoros medidos en el local por un sensor diseñado a partir de las últimas tecnologías desarrolladas por **CESVA** en el campo de la sonometría y/o según los niveles de presión sonora de una vivienda colindante al local, calculados a partir de los niveles medidos por el sensor por bandas de octava (centradas en 31'5 Hz, 63 Hz, 125 Hz, 250 Hz, 500 Hz, 1 kHz, 2 kHz, 4 kHz y 8 kHz) y de los niveles de aislamiento por bandas de octava existentes entre el local y la vivienda. Esta actuación espectral permite obtener el máximo nivel de presión sonora en el local sin que se supere el límite admisible de nivel sonoro en las edificaciones colindantes a este.

El **LRF-05** también dispone de una función registradora que permite guardar la información de los niveles sonoros medidos y de las incidencias acaecidas (manipulaciones del equipo), como mínimo durante 1 mes (tiempo de Leq superior a 6 minutos). El **LRF-05** permite programar la periodicidad con que se almacena esta información (de 2 min. a 1 h en pasos de 1 min.). Esta información también se guarda para cada sesión; de esta manera se mantiene un registro de los niveles sonoros generados por la actividad. Para facilitar la inspección de la información guardada, esta se puede obtener directamente del **LRF-05** con un ordenador personal mediante puerto usb o vía módem. El **LRF-05** funciona conectado a la red eléctrica. Cuando el **LRF-05** se desconecta de la red, registra esta incidencia y se apaga automáticamente ofreciendo una atenuación de 60 dB hasta la próxima conexión a la red. La información almacenada no se pierde. Cuando se restablece la conexión a la red eléctrica, el **LRF-05** sigue con su funcionamiento normal. Es posible conectar al **LRF-05** un visualizador luminoso externo que permite observar, desde otro punto del local y en tiempo real, el nivel de presión sonora medido junto con el nivel de atenuación aplicado por el **LRF-05**. El **LRF-05** incorpora un sistema interno de autoverificación continua que le permite detectar y registrar posibles manipulaciones tanto del equipo de medida como de la cadena de emisión musical.



D_LRF05_v0026_20120614_ESP



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016A51200E9T4E8O6P5C7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

SELLOUTRERA - 11/07/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33

ENTRADA: 202021969
 Fecha: 11/07/2020
 Hora: 13:33
 Und. reg:1



ENTRADAS Y SALIDAS

Entradas y salidas de audio

Conectores E/S Asimétricas (no balanceadas):

RCA

Conectores E/S Simétricas (balanceadas):

Entrada: XLR hembra

Salida: XLR macho

Impedancia de entrada:

100 kΩ

Impedancia de salida:

100 Ω

Carga mínima a la salida:

47 kΩ

Distorsión armónica

total (THD):

< 80 dB

Nivel máximo absoluto a la entrada:

±25 V

Nivel máximo a la entrada sin distorsión:

±13.5 V

Respuesta frecuencial (± 0,5 dB):

20 a 20.000 Hz

Ruido típico (20 – 20.000 Hz):

Balanceada: -93 dBu

No Balanceada: -90 dBu

Salida para conexión del display externo

DL-3E

XLR macho de 3 contactos

Salida para conexión de módem

DB-9 macho

Salida para alimentación del módem

Conectores: jack DC de alimentación

Tensión de alimentación: 5Vdc/800mA

Salida para conexión USB

Tipo B macho. Cumple con USB 2.0

Atenuador

Rango atenuador:

0 – 50 dB

Atenuación de penalización:

60 dB

Error típico de atenuación:

0 dB

Error máximo de atenuación (0 – 50 dB):

1 dB

ACCESORIOS SUMINISTRADOS

LXM-8	Sensor
CNOMX9	Cable
SFTL05	Aplicación Software

Sensor

Rango de medida:

60 – 120 dB

Rango de frecuencias:

20 a 20.000 Hz

Filtros de octava

Filtros de octava normalizados tipo 1 según norma IEC-1260 (1995).

Frecuencias centrales según recomendación ISO-266 (1975).

El margen frecuencial comprende las bandas de octava centradas en las frecuencias: 31'5, 61, 125, 250, 500, 1.000, 2.000, 4.000 y 8.000 Hz y estas cubren las recomendadas por la CTE DB-HR para la descripción del aislamiento acústico de los edificios (frecuencias preferentes: 125, 250, 500, 1.000, 2.000 y 4.000 Hz).

Display externo (opcional)

Display LEDs externo DL-3E: indica, en tiempo real, el nivel de presión sonora en dBA y la atenuación del LRF-05 en dB. El display se actualiza cada 2 segundos.

Dimensiones y peso

440x 226x 95 mm

2 u. de rack de 19"

4 kg

Alimentador de red

220V — 50-60 Hz

Consumo máximo

13W

Capacidad de almacenamiento (existe la posibilidad de realizar una ampliación)

10 días (TLeq = 2 min)

34 días (TLeq = 7 min)

48 días (TLeq = 10 min)

9 meses (TLeq = 1 h)

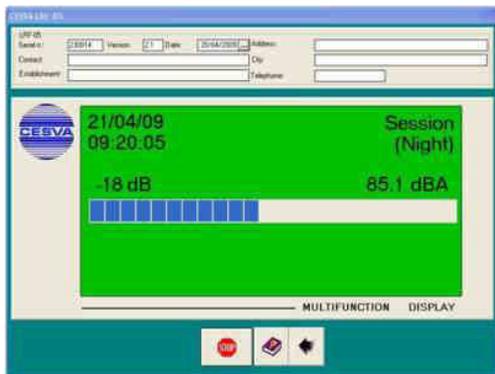
ACCESORIOS OPCIONALES

CB004	Calibrador Sonoro
DL-3E	Display externo
ALIC-1	Alicates para precinto
PLOM-1	Precinto de plomo de Ø9 mm (1kg)
ALAMB-1	Alambre para precintar (rollo 50 m)
BT245	Dispositivo Bluetooth™ para limitador
BT002	Dispositivo Bluetooth™ para PC
DL100	Display externo gigante



El LRF-05 se suministra con una aplicación software que permite:

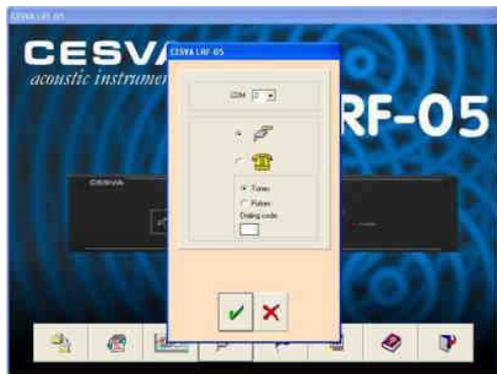
- Visualizador de los niveles sonoros e incidencias en tiempo real
- Generar gráficos. Evolución temporal de los niveles sonoros
- Obtención de datos en formato electrónico
- Programación de los parámetros vía módem
- Creación de informes en 6 idiomas distintos
- Única herramienta para la programación del LRF-05



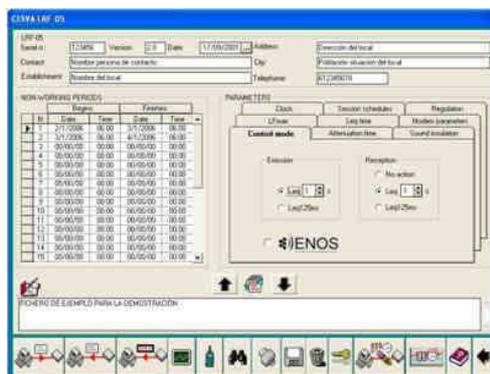
Visualización de datos en tiempo real mediante módem



Test



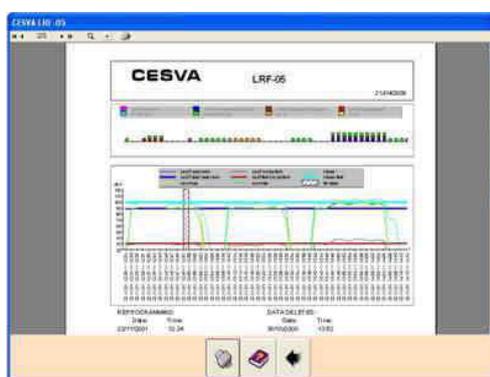
Configuración módem



Programación del LRF-05



Visualización gráfica de datos (niveles sonoros e incidencias)



Generación de informes

Las características, especificaciones técnicas y accesorios pueden variar sin previo aviso



4 Technical specifications

Model	E6	E8	E10	E12
Frequency Range	70 Hz to 18 kHz	80 Hz to 18 kHz	50 Hz to 20 kHz	50 Hz to 20 kHz
Components	LF:6.5" / HF:1"	LF: 8" / HF: cone TW	LF:10" / HF:1"	LF:12" / HF: 1"
Nominal Dispersions	135° x 125°	130° x 130°	120° x 100°	120° x 80°
Impedance	8 ohm	8 ohm	8 ohm	8 ohm
Axial Sensitivity (1w/1m)	88 dB SPL	90 dB SPL	91 dB SPL	93 dB SPL
Calculated SPL	107dB / 113dB	110dB / 116dB	114dB / 120 dB	116dB / 122dB
Power Handling AES	80 w	120 w	240 w	320 w
Peak Power Handling	160 w	240 w	480 w	640 w
Dimensions (H x W x D)	313 x 205 x 212 (mm) 12.32" x 8.07" x 8.34"	381 x 249 x 269 (mm) 15" x 9.8" x 10.59"	550 x 298 x 342 (mm) 21.65" x 11.73" x 13.46"	606 x 357 x 404 (mm) 23.85" x 14.05 x 15.9"
Net Weight	5.5kg. (12.12lbs.)	7.1kg. (16.65lbs.)	13.6kg. (29.98lbs.)	21kg. (46.29lbs.)
Construction	Birch Plywood	Birch Plywood	Birch Plywood	Birch Plywood
Connectors	2 x NL4 Speakon®	2 x NL4 Speakon®	2 x NL4 Speakon®	2 x NL4 Speakon®
Color	Black	Black	Black	Black
Accessories	BR6, HG1; HG2	BR8; HG1;	BR10, HG1; HG2; TSC-350	BR12, HG1; HG2

Model	E15	ESW110	ESW115	ESW118
Frequency Range	45 Hz to 16 kHz	45 Hz to 500 Hz	43 Hz to 130 Hz	38 Hz to 150 Hz
Components	LF:15" / HF:1.4"	LF: 10"	LF:15"	LF:18"
Nominal Dispersions	120° x 80°	360°	120° x 120°	360°
Impedance	8 ohm	8 ohm	8 ohm	8 ohm
Axial Sensitivity (1w/1m)	95 dB SPL	94 dB SPL	95 dB SPL	96 dB SPL
Calculated SPL	120dB / 126dB	115dB / 121dB	121dB / 127 dB	123dB / 129dB
Power Handling AES	400 w	250 w	500 w	600 w
Peak Power Handling	800 w	500 w	1.000 w	1.200 w
Dimensions (H x W x D)	680 x 452 x 512 (mm) 26.77" x 17.79" x 20.15"	310 x 398 x 350 (mm) 12.2" x 15.7" x 13.78"	724 x 402 x 705 (mm) 28.5" x 15.82" x 27.76"	606 x 357 x 404 (mm) 23.85" x 14.05 x 15.9"
Net Weight	32kg. (70.54lbs.)	9.6kg. (21.16lbs.)	37kg. (81.57lbs.)	41,6kg. (91.71lbs.)
Construction	Birch Plywood	Birch Plywood	Birch Plywood	Birch Plywood
Connectors	2 x NL4 Speakon®	2 x NL4 Speakon®	2 x NL4 Speakon®	2 x NL4 Speakon®
Color	Black	Black	Black	Black
Accessories	BR6, HG1; HG2; TSC-350	Eye bolt	Eye bolt	Eye bolt

Application information is presented for guidance only. Exel Acoustics SL reserves the right to make any necessary changes to the products and the published specifications. As part of the ongoing development program Exel Acoustics SL tries to maintain the highest degree of product compatibility.



Numark

M6 USB

- ▶ **QUICKSTART GUIDE**
ENGLISH (3 – 6)
- ▶ **GUÍA DE INICIO RÁPIDO**
ESPAÑOL (7 – 10)
- ▶ **GUIDE D'UTILISATION RAPIDE**
FRANÇAIS (11 – 14)
- ▶ **GUIDA RAPIDA**
ITALIANO (15 – 18)
- ▶ **KURZANLEITUNG**
DEUTSCH (19 – 22)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016A51200E9T4E806P5C7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

SELLOUTRERA - 11/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33

ENTRADA: 202021969
Fecha: 11/07/2020
Hora: 13:33
Und. reg:1



SPECIFICATIONS

INPUTS:

Line:	10 k Ω input impedance 77 mV rms sensitivity for 1.22 V output
Mic:	600 Ω input impedance unbalanced 1.1 mv rms sensitivity for 1.22 V output 60 mV rms max input
Phono:	47 k Ω input impedance 1.3 mV rms sensitivity @1 kHz for 1.22V output

OUTPUTS:

Line:	6.7 V rms max
Headphone:	0.5 W into 47 Ω

DISTORTION: < 0.01%

SIGNAL-TO-NOISE RATIO (maximum output, JIS-A weighted):

Line:	> 96 dB
Mic:	> 94 dB
Phono:	> 79 dB

FREQUENCY RESPONSE:

Line:	20 Hz – 20 kHz (\pm 0.5 dB)
Mic:	20Hz – 15KHz (\pm 0.5 dB)
Phono:	\pm 1 dB (except for controlled attenuation of -3dB @ 20Hz to reduce rumble and feedback)

MICROPHONE TALKOVER: -15 dB

CHANNEL EQUALIZER:

Bass:	+12/-32 dB @ 60 Hz
Middle:	+12/-32 dB @ 1.2 kHz
Treble:	+10/-28 dB @ 15 kHz

DJ MIC EQUALIZER:

Bass:	\pm 12 dB @ 100 Hz
Middle:	\pm 10 dB @ 1.2 kHz
Treble:	+12 dB @ 15 kHz

POWER CONSUMPTION: 9.1 W typical
11.6 W with full headphone output

* *Specifications are subject to change*

MANUAL VERSION 1.0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016A51200E9T4E8O6P5C7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

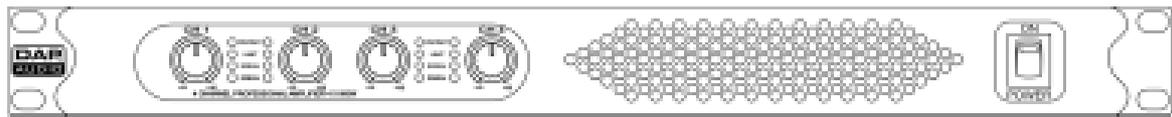
SELLOUTRERA - 11/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33

ENTRADA: 202021969
Fecha: 11/07/2020
Hora: 13:33
Und. reg:1





MANUAL



ESPAÑOL

Qi-4200/4400/4600 V1

Código de pedido: D4530/D4531/D4532

Highline International B.V. - Verkeersweg 2 - 4448 EX - Kerkrade - Paises Bajos



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016A51200E9T4E806P5C7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
SELLOUTRERA - 11/07/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33

ENTRADA: 202021969
Fecha: 11/07/2020
Hora: 13:33
Und. reg:1



Especificaciones del producto

Potencia nominal/modelo	Qi-4200	Qi-4400	Qi-4600
1 kHz (HIA) con 1 % de distorsión armónica total (THD) 4 Ω en estéreo (por canal):	4 x 200 W	4 x 400 W	4 x 600 W
8 Ω en estéreo (por canal):	4 x 120 W	4 x 250 W	4 x 360 W
8 Ω en puente mono:	2 x 400 W	2 x 800 W	2 x 1200 W
Fuente de alimentación de CA:	120-230 V CA-60/50 Hz		
Consumo de energía (2 x 4 Ω):	1100 W		
Voltaje máx. de entrada:	+20 dBu		
Rendimiento			
Respuesta de frecuencia a (1 vatio):	+/-2 dB		
Sensibilidad de entrada para máxima potencia a 8 Ω:	0,65 V	0,7 V	0,775 V
Impedancia de entrada:	20 kΩ, balanceado 10 kΩ, sin balancear		
Relación señal/ruido:	>90 dB		
Sonido residual VR:	>85 dB		
Eficiencia de la etapa de potencia:	>93 %		
Controles del panel frontal:	Interruptor de alimentación de CA, controles de ganancia CH1-CH4		
Conmutador de separación de masa:	No		
Relación señal/ruido:	-96,5 dB plana, -100 dB(A)		
Protección de la etapa de potencia:	Contra cortocircuito, térmica, silenciado del encendido apagado, contra fallo en la salida de CC y protección contra RF		
Control			
Modos de salida	Estéreo/mono/en puente		
Indicadores LED:	POWER ON - azul PROTECT - naranja SIGNAL - verde LIMIT - rojo		
Entradas:	4 x XLR de 3 clavijas		
Salidas:	4 x Speakon		
Clase de etapa de potencia:	Clase D		
Construcción			
Sistema de refrigeración:	Ventilador de refrigeración con velocidad variable		
Medidas:	483 x 390 x 44 mm (largo x ancho x alto) 19 pulgadas x 1HE (largo x alto)		



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016A51200E9T4E806P5C7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

SELLOUTRERA - 11/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33

ENTRADA: 202021969
Fecha: 11/07/2020
Hora: 13:33
Und. reg:1



DECLARACION RESPONSABLE DEL TECNICO COMPETENTE

A	DATOS DEL TECNICO TITULADO
----------	-----------------------------------

NOMBRE: JULIO BEJINES CORRAL
DOMICILIO: C/ CABEZA HISPANIA, 15, 41350 VVA. DEL RIO Y MINAS (SEVILLA)
DNI: 28546627Q
TITULACION: INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL
COLEGIO PROFESIONAL: COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE SEVILLA
NUMERO DE COLEGIADO: 7572

B	DESCRIPCION DEL TRABAJO PROFESIONAL
----------	--

TRABAJO	CERTIFICADOS DE MEDICION ACUSTICA DE TERRAZA DE VERANO CON MUSICA-ACTIVIDAD OCASIONAL EN C/ PINO, 2 A DE 41710 UTRERA (SEVILLA).
TITULAR	EMONSUR 97, S.L. y NAREVA XXI, S.L. (UTE)

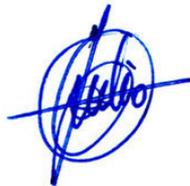
C	DECLARACION DEL TECNICO TITULADO
----------	---

Declaro bajo mi responsabilidad que:

- Poseo la titulación indicada en el apartado A.
- De acuerdo con las atribuciones profesionales de esta titulación, tengo competencia para la realización del trabajo profesional indicado en el apartado B.
- Dispongo de Seguro de Responsabilidad Civil preceptivo
- No estoy inhabilitado, ni administrativamente, ni judicialmente para la redacción y firma de dichos documentos.

D	FIRMA DEL TECNICO QUE DECLARA
----------	--------------------------------------

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide y firma la presente declaración responsable de la veracidad de los datos e información anteriores:



El Ingeniero Técnico Industrial
JULIO BEJINES CORRAL 6 de junio de 2019



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016A51200E9T4E806P5C7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
 SELLOUTRERA - 11/07/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2020 13:33:14
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1 2020 21969 - 11/07/2020 13:33

ENTRADA: 202021969
 Fecha: 11/07/2020
 Hora: 13:33
 Und. reg:1

